

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 7 DE SETIEMBRE DE 1822.

Santa Regina, vírgen.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Cármen.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 42', y se oculta á las 6 h. 18'. — Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 58' 00".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 00.	77. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 92.	79. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 06.	79. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 5 h. 31' mad. 2.a Altamar á las 6 h. 0' tard.
1.a Bajamar á las 11 h. 45' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: *el coronel D. Angel Diaz del Castillo, de Fernando VII.* — Parada: *Princesa y Milicia nacional voluntaria.* — Rondas, contra-rondas y Provisiones: *el batallon provisional.*

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor: Sirvase usted decir por medio de su periódico á los milicianos de la columna que elogiaron mi buena crianza en la plaza de la Constitucion, y por lo que se me va á remitir un librito de la Urbanidad y cortesía, que desde luego estoy pronto á recibirlo; pero que deben aprovechar la ocasion y leerlo antes, pues es probable no lo hayan hecho nunca cuando olvidan es contrario á un principio de aquella faltar á la verdad de los hechos; pues ni yo iba al frente de la caballería nacional, porque no pertenezco á esa arma, y si un subteniente de ella, ni dejé de repetir los vivas que se dieron, porque no es posible contenerme siempre que los oigo, ni ménos falté á saludar al caballero gefe político, aunque como particular solamente, porque como juez de primera instancia no me correspondia salir á recibirlo y arengarlo, cual lo hizo el Ayuntamiento; y solo habia

montado á caballo aquella mañana por tener el gusto de abrazar con mas anticipacion á mi amigo D. Pablo Matheu , á cuyo lado me vió la columna regresar al pueblo. Espero tendrá usted la bondad de insertar esta contestacion en su Diario , cuya molestia le evitaria si no temiese justificar con el silencio la invectiva ridícula de los que escribieron. Queda de usted su atento servidor.—*El juez de primera instancia de Medina.*

OTRO.

Señor editor: Deseo salga á luz cuanto antes el *tratado contra aduladores* que , segun el articulista del Gaditano , escribia el Liedo. D. Francisco Javier Surga , juez de primera instancia de Medina Sidonia. Precisamente no me puede herir su contenido ; á quien sí creo le cogerá de lleno será al que ha llamado á dicho juez *la urbanidad personalizada*, habiendole esta faltado cuando mas precisa era. Puede ser fuera efecto de distraccion ó de excesiva alegria ; pero el hecho , segun pueden atestiguar lo ménos siete ú ocho personas , fué el siguiente : — A cosa de media legua de Medina se presentó una partida de M. N. de caballería , y al frente de ella el D. Javier vestido de piris ; le mandan hacer alto los cazadores del Puerto , que iban á vanguardia , y en seguida gritan por tres veces : *viva la M. N. de Medina* , á lo cual dijo el comandante de esta : *viva la M. N. de Cádiz* ; pero el D. Javier calado , como el gallego : en seguida se presentan el gefe de E. M. y otros de la columna , son saludados ya como amigos ya como milicianos por algunos de la caballería , y el D. Javier calado : llega el Sr. gefe político , pregunta si era aquella toda la milicia de Medina , le contestan que no , los manda ir á incorporarse con la caballería , y los de Medina esperaban que el D. Javier le diera en su nombre los buenos dias al gefe ; pero él calado : los honrados milicianos se abochornaron , y como su *cicerone* (D. Javier) no abrió la boca , ellos se quedaron mudos , y lo sintieron mucho : digalo si no un benemérito oficial retirado de ejército , miliciano de dicha caballería , que fué luego á hablarle al dicho gefe. Si el haber referido yo esto es adulacion , desde luego eran aduladores ó mandaban que lo fuéramos los autores de nuestra sábia Constitucion por haber estampado en ella aquello de respetar las autoridades establecidas. No trato aquí le ajar la buena reputacion del Sr. D. Javier de Surga , sino advertirle que otra vez deje ciertas tonteras á un lado , y que se acuerde que de un modo se ha de hablar al Preste-Juan y de otro al monaguillo ó sacristan. En cuanto á que su merced sea *la urbanidad personalizada* lo creo y lo *salve* , pues lo he visto mudarse tres veces al dia.—Queda de usted s. s. s.—*Un voluntario.*

Irun 26 de Agosto.

Esta provincia y la de Vizcaya se hallan enteramente libres de las partidas de facciosos , habiendose replegado todas sus fuérzas (que ascienden á 30 hombres) á la de Navarra , en la que continuamente andan de huida sin hacer cara á las columnas que los persiguen. Antes de ayer entraron en Valle Bastan , donde cometieron horribos

saqueos, desarmaron á toda la milicia é impusieron fuertes contribuciones, de modo que solo en el pueblo de Etrazu, de muy pocos vecinos, han impuesto una de 18.000 rva. en castigo de haberles cogido á dichos vecinos 18.000 cartuchos. El coronel Tabuena entró en Pamplona con mas de 100 prisioneros de infantería y 33 de caballería, y se preparaba á caer sobre la canalla que ocupaba el Valle de Bastan.—Es imponderable el número de gentes (en particular de extranjeros) que pasan á Francia por este punto, diciendo los unos que van á tomar baños y los otros los aires. (Carta particular.)

Cádiz 6 de Setiembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Se acaba de descubrir un método tan sencillo y fácil para versificar, que cualquiera puede hacerlo como quien se bebe un vaso de agua; el cual consiste en que cuando el poeta se vza atarugado por no hallar consonante, ó por no poder hacer un verso, se llena el hueco con puntos, y cátao hecho. Vaya un ensayo.

SONETO.

¡Honor al Zurriago gaditano!

De hoy mas no se ataruguen los poetas,

En no viniendo el consonante á mano

Llenar papel para tomar pesetas.

¡Descubrimiento raro y soberano!

Y si tuvierén esto por dislate

Se pone una notita en la poesía

¿Ha visto usted mayor algaravía?

¡Valgame Dios, y cuanto disparate! (Remitido)

COMERCIO.

Capitania del Puerto 6 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos barcos menores de Levante, con vino, aguardiente y esparto, y uno de Huelva, con habas.

Despachadas para salir.—Bergantin americano José S. Lewis, cap. Tomas Caldevell, para Nueva-Orleans. Bergantin inglés Salisbury, cap. Roberts A. Guild, para Lóndres. Quechemarin S. Miguel, cap. Juan Antonio Nobo, para Pontevedra. Quechemarin Ntra. Sra. del Coro, cap. Juan Meaurio, para Bilbao. Lagre Magdalena, capitan Juan Manuel Meaurio, para la Coruña. Un laud para Valencia; otro para Estepona; un místico para Marbella; dos para Algeciras; uno para Tarifa; dos para Sevilla, y uno para Huelva.

CONSULADO.

Con fecha 2 del actual dice el Sr. intendente de la provincia á este

Consulado de comercio lo que sigue.—“El Escmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con fecha 24 de Agosto último me dice lo siguiente.—Por el Ministerio de Hacienda con fecha 20 del actual se me ha comunicado la resolución que sigue.—Escmo. Sr.— Los Sres. diputados secretarios de las Cortes con fecha 29 de Junio último me dicen lo siguiente.—Entre los ocho expedientes que con oficio de 1.º de Marzo del año último se remitieron por ese Ministerio para la resolución de las Cortes se comprendía uno promovido por los intendentes de Málaga, Galicia y Sevilla sobre si deben subsistir los derechos particulares que se cobran en las aduanas, y en este caso, bajo qué base ha de exigirse el de Consulado; y otro, que se reduce á la esposición del gefe del instituto asturiano, relativo al mismo derecho de consumo, que hacia parte de la dotacion de este establecimiento, y deja de pagarsele á consecuencia de los nuevos aranceles. Y las Cortes, considerando que las anomalías y la confusion que habia en los aranceles dimanaba de la multiplicidad de arbitrios aislados en cada punto, concedidos para atenciones particulares, de que resultaba la necesidad de un arancel para cada uno distinto del general, por cuyo motivo así nacionales como extranjeros padecian equivocaciones que desgraciaban sus especulaciones y sus cálculos; han tenido á bien resolver que no se cobren á la entrada y salida de los géneros ningunos otros derechos que los que prescribe el arancel, sean de la clase que fueren, quedando no obstante en declarar lo que haya lugar sobre si ha de continuar ó no el de Consulado, y el modo y forma con que en este caso deba subsistir.—Y de orden de S. M. lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes á su cumplimiento.—Y lo inserto á V. S. para los mismos fines.— Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y noticia del comercio.”—Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al público para los efectos convenientes. Cádiz 6 de Setiembre de 1822. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS.

Para Muros en derecha. Saldrá el 10 del corriente (si el tiempo lo permite) la barca española Ntra. Sra. del Cármen, cap. D. Salvador Jimenez; admite pasajeros. La despacha D. Agustin de Angueira, calle de Murguía, núm. 143.

Hoy sábado á las 10½ se venderán en el almacén de comisos mahones de China, 25 barriles carne salada, y un tercio de purga de Jalapa.

Detras del parque de artillería hay una galera, que sale con la conducta para Madrid; admite carga y pasajeros: dará razon en dicho sitio Ferrer.

En la posada de los Angeles hay una galera, que saldrá para Madrid el lunes próximo: admite carga y asientos.

Josefa Gallardo, parida de un mes, solicita casa donde criar: darán razon en la calle de la Portería de Capuchinos, núm. 147.

TEATRO PRINCIPAL.—El turco en Italia (ópera en 2 act.) A las 7½.